SEP

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SUBVENCIONES

MEMORÁNDUM INTERNO SEP N.° 0371

COORDINADORA UNIDAD SEP **Sra. Linda Escobar Leal**	**FECHA:**	**20 de Julio de 2020**
A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN **Sr. CARLOS YUENG ASPETI** **Atención: ENCARGADA ADQUISICIONES SEP** **Sr. Judith Morales González**	**REF.:**	**Regularización Solicitud vía MEMO N°60 , con V°B° de jefatura.**

1.- Junto con saludar muy cordialmente, adjunto remito a usted requerimiento vía Memo N° 60 de la Jefa del Departamento de Seguridad y Calidad, elementos de protección personal , por un valor de $ 2.375.240 consistente en la adquisición de acuerdo a detalle:

- 100 cajas de guantes de latex talla S
- 100 cajas de guantes latex talla M

2.-Lo anterior con cargo al 10% de administración central de recursos SEP, de acuerdo a instrucción de jefatura directa de la suscrita.

3.- Se adjunta la siguiente documentación:

- Memo N° 60
- Cotización NOVA SEGURIDAD

4.-Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL USO EXCLUSIVO LEY SEP UNIDAD CENTRAL CALAMA

Linda Escobar Leal
Coordinadora Unidad SEP

LEL/lel
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

SEP

CORPORACIÓN MUNICIPAL DÈ DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SUBVENCIONES

MEMORÁNDUM INTERNO SEP N.º 0371/20

DE DIRECTORA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN Sra. Gladys Covarrubias Jiménez DE: COORDINADORA UNIDAD SEP Sra. Linda Escobar Leal	FECHA:	14 de julio de 2020
A: JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Sr. Carlos Yueng Aspeti At.: Encargada de Adquisiciones Srta. Judith Morales González	REF.:	Solicita requerimiento SEP.-

1.- Junto con saludarle muy cordialmente, solicito a usted gestionar requerimiento de insumos, según memo interno N° 60, emanado de Departamento de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.

2.- Lo anterior con cargo a 10% Unidad Central, de acuerdo a V°B° de jefatura.

3.-Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Sin otro particular, le saluda atentamente.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
SANDRO ROBLES LOPEZ
TECNICO S.E.P.

Sandro Robles López
Técnico SEP

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
USO EXCLUSIVO
LEY SEP
UNIDAD CENTRAL

Linda Escobar Leal
Coordinadora Unidad SEP

JTP/GCJ/LEL/smrl
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

Comdes

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Memorándum Interno N° 061/2020

Lunes, 15 de Junio del 2020

DE: Jefe Dpto. de Calidad, Seguridad y MA *Srta. Cristina Díaz Chocobar.-*

A: Jefe Departamento de Administración *Sr. Carlos Yueng Aspeti.-*

Ref.- Autorización adquisición desinfectante para uso de túneles sanitarios. -

1. Junto con saludar respetuosamente, por medio del presente solicito autorización para adquirir productos de desinfección **a través de recursos SEP**, los que serán entregadas a todas las áreas educativas de Comdes, según lo detallado en los siguientes documentos:

   a) Cotización N° 1328. 50 bidones de desinfectante Ecolyte $1.895.000.-

2. - Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto N°4 del Ministerio de salud del 05 de febrero del 2020. Decreta alerta sanitaria (Decreto modificado por decretos N°6 y N°10). Lo dispuesto por el Ministerio de Salud en el protocolo de manejo de contactos de casos Covid 19 en FASE 4 y recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto Covid 19. Además, de lo establecido en el DS 594, PARRAFO IV De los Equipos de Protección Personal. Artículo 53.- El empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de todo costo y cualquiera sea la función que éstos desempeñen en la empresa, los elementos de protección personal que cumplan con los requisitos, características y tipos que exige el riesgo a cubrir. Por su parte el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo.

3.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

DIRECTORA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

Gladys Quintanilla Jiménez
Directora Gestión y Planificación
V°B°

DIRECTORA EJECUTIVA

Judith Tapia Pérez
Directora Ejecutiva (I)
V°B°

Cristina Díaz Chocobar
Jefe Dpto. de Prevención de Riesgos
Solicita

CDC/cdc
Distribución:
- La indicada

Comdes
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Memorándum Interno N° 060/2020

Lunes, 15 de Junio del 2020

DE: Jefe Dpto. de Calidad, Seguridad y MA	*Srta. Cristina Díaz Chocobar.-*
A: Jefe Departamento de Administración	*Sr. Carlos Yueng Aspeti.-*

Ref.- Autorización adquisición cajas de guantes proceso entrega Canastas Junaeb establecimientos educacionales.-

1. Junto con saludar respetuosamente, por medio del presente solicito autorización para adquirir equipo de protección personal **a través de recursos SEP**, los que serán entregadas a todas las áreas educativas de Comdes, según lo detallado en los siguientes documentos:

   a) Guía despacho 0000265928: 130 cajas de guantes desechables. $2.397.850.-
   b) Cotización N° 0005004022: 200 cajas de guantes desechables. $2.375.240.-
   c) Cotización N°284 de empresa Winznorth: 50 bidones de 5 litros de alcohol gel $1.050.000.-

2.- Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto N°4 del Ministerio de salud del 05 de febrero del 2020. Decreta alerta sanitaria (Decreto modificado por decretos N°6 y N°10). Lo dispuesto por el Ministerio de Salud en el protocolo de manejo de contactos de casos Covid 19 en FASE 4 y recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto Covid 19. Además, de lo establecido en el DS 594, PARRAFO IV De los Equipos de Protección Personal. Artículo 53.- El empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de todo costo y cualquiera sea la función que éstos desempeñen en la empresa, los elementos de protección personal que cumplan con los requisitos, características y tipos que exige el riesgo a cubrir. Por su parte el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo.

3.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Gilbert Cifuentes Tobías Jiménez
Directora de Gestión y Planificación
V°B°

Jubitza Tapia Pérez
Directora Ejecutiva (i)
V°B°

Cristina Díaz Chocobar
Jefe Dpto. de Prevención de Riesgos
Solicita

CDC/cdc
Distribución:
- La indicada